

INFORMA

n.º 384

SOBRE LA POLÉMICA A PROPÓSITO DE LAS RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO

FEUSO exige al Ministerio de Educación que cumpla la Ley



FEUSO celebra la iniciativa del Pacto Nacional por la Educación impulsada por el ministro Méndez de Vigo, pues es una reivindicación histórica de nuestra organización y debe ser una herramienta fundamental para desarrollar y consolidar la complementariedad de las redes escolares, dejando al margen del debate electoral las cuestiones que se consideren básicas en la educación, y que deberían estar sólidamente consensuadas para dar consistencia y estabilidad a nuestro sistema educativo.

En camino hacia las elecciones del 20D, el Gobierno ha cambiado en el último tramo de la legislatura el discurso reformista a machamartillo (LOMCE), por el del consenso y el diálogo, encargando a última hora un *Libro Blanco* sobre la función docente al filósofo y ensayista José Antonio Marina como punto de partida para el debate sobre el Pacto.

FEUSO considera acertado poder empezar a hablar sobre la retribución de los docentes, aunque lamenta que el momento, el método y el foro elegidos por el Ministerio no hayan sido los adecuados.

Desde que se inició la presente legislatura, la Mesa Sectorial de la Enseñanza Pública se ha reunido en muy escasas ocasiones. Peor es la situación de la Mesa Sectorial de la Concertada, ninguneada por el Mi-

nisterio hasta el punto de que no se va a estrenar con este Gobierno, y eso a pesar de las muchas peticiones que se le han formulado desde FEUSO y otras organizaciones del sector.

Consideramos muy grave que se abra un debate sobre las retribuciones del profesorado en la opinión pública y que dicho debate se polarice en torno a un asunto tan sensible y fuertemente subjetivo como es *la calidad de ser buenos o malos profesionales*, cuando las cuestiones objetivas que afectan a esa remuneración del profesorado han sido ignoradas y vapuleadas mediante la imposición, el silencio y los fuertes recortes salariales llevados a cabo por la Administración en los últimos años.

Exigimos al Ministerio que lleve las cuestiones laborales que afectan a todo el profesorado a los foros establecidos por la Ley, que son las Mesas de negociación de la enseñanza pública y concertada.

Para FEUSO, el Estatuto Básico de la Función Pública Docente es el marco adecuado para hablar, en su globalidad, de la carrera profesional docente y sus retribuciones.

El Ministerio debería también dedicarse a cumplir la Ley, llevando a término el mandato dado por la LOE desde el año 2006 en su adicional 29º, para que de una vez por todas se establezca con claridad cuál debe ser la cuantía de los módulos de concierto y que se valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad.

Para FEUSO esta es una cuestión de vital importancia y que debería después negociarse en la Mesa Sectorial de la Concertada, pues de las conclusiones de este estudio tendrían que derivarse la financiación necesaria para dar

cumplimiento final a la homologación salarial del profesorado de la concertada con respecto al de la pública y, también, la adecuación de las ratios profesor/aula en los módulos de concierto para que la jornada lectiva de todos los profesores que imparten docencia en centros sostenidos con fondos públicos sea de la misma calidad y equivalente.

Desde FEUSO queremos hablar sobre la carrera docente y el salario del profesorado.

Insistimos y exigimos al Ministerio hacerlo con la máxima urgencia, pero en las Mesas de negociación